

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425.—Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas.

Número atrasado: 2,00 pesetas.

Diputación Provincial de Madrid

ANUNCIO

Para general conocimiento, se hace público que esta excelentísima Diputación, en sesión ordinaria de 22 de enero de 1959, acordó designar para el cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Chamberí, dependiente de la Corporación, a don Fernando Pérez Sánchez.

Madrid, 14 de febrero de 1959.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—618)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Servicio de Acopios

DEVOLUCION DE FIANZA

A los efectos prevenidos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se advierte que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden formularse reclamaciones por quienes se consideren tener derechos exigibles en relación al contrato garantizado por la firma comercial «Sastrería Butragueño», de Madrid, adjudicataria del suministro de 14 trajes de levita y 301 uniformes de verano con destino al personal subalterno municipal, como resultado del concurso público celebrado al efecto, según acuerdo de la excelentísima Comisión Municipal Permanente de fecha 29 de abril de 1958, cuyo contratista tiene solicitada la devolución de la fianza definitiva que constituyó para responder del cumplimiento de su compromiso.

Madrid, 13 de febrero de 1959.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—38.623)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente

Nota

Nombre del peticionario: Don Víctor García Sanz.
Domicilio: Viriato, 32. Madrid.
Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 1.500.
Cauce: Arroyo Tejar.
Tramo: 500 metros lineales, a partir de los 1.100 metros aguas abajo del camino o cañada Valle de los Hielos.

Término municipal: Colmenar Viejo (Madrid).

Precio de venta: 20 pesetas metro cúbico.

Esta autorización se otorgará durante el plazo de un año, destinándose los materiales a la venta al público, al precio anteriormente indicado, sobre carro o camión, en el lugar de la extracción.

Lo que se hace público por el presente anuncio, para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al de inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en el Ayuntamiento del término municipal reseñado, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

(Referencia: A. R. 56-36.)

Madrid, 4 de febrero de 1959.—El Ingeniero Director adjunto, accidental, Longinos Luengo Herrero.

(G. C.—490) (O.—38.577)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente

Nota

Nombre del peticionario: Don Mariano Otero López.

Domicilio: Hermanos Rivera, 6. Torrejón de Ardoz (Madrid).

Clase de material a extraer: Grava y arena.

Metros cúbicos: 3.000.

Cauce: Río Henares.

Tramo: 200 metros, comprendido entre un punto situado a 1.300 metros aguas arriba del puente de los Jaralces, terminando a los 1.500 metros aguas arriba de dicho puente.

Término municipal: San Fernando de Henares (Madrid).

Precio de venta: 25 pesetas metro cúbico de grava y 9 pesetas metro cúbico de arena.

Esta autorización se otorgará durante el plazo de un año, destinándose los materiales a la venta al público, al precio

anteriormente indicado, sobre carro o camión, en el lugar de la extracción.

Lo que se hace público por el presente anuncio, para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al de inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en el Ayuntamiento del término municipal reseñado, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

(Referencia: A. R. 56-8.)

Madrid, 4 de febrero de 1959.—El Ingeniero Director adjunto, accidental, Longinos Luengo Herrero.

(G. C.—491) (O.—38.578)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente

Nota

Nombre del peticionario: Doña Mercedes García Sanz.

Domicilio: Viriato, 32. Madrid.

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 1.500.

Cauce: Arroyo del Tejar.

Tramo: 500 metros, a partir de los 100 metros aguas arriba del camino o cañada del Valle de los Hielos.

Término municipal: Colmenar Viejo (Madrid).

Precio de venta: 20 pesetas metro cúbico.

Esta autorización se otorgará durante el plazo de un año, destinándose los materiales a la venta al público, al precio anteriormente indicado, sobre carro o camión, en el lugar de la extracción.

Lo que se hace público por el presente anuncio, para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al de inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en el Ayuntamiento del término municipal reseñado, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autori-

zación habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

(Referencia: A. R. 56-33.)

Madrid, 4 de febrero de 1959.—El Ingeniero Director adjunto, accidental, Longinos Luengo Herrero.

(G. C.—492) (O.—38.579)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente

Nota

Nombre del peticionario: Don Policarpo García Agujetas.

Domicilio: Viriato, 32. Madrid.

Clase de material a extraer: Arenas.

Metros cúbicos: 1.500.

Cauce: Arroyo Tejar.

Tramo: 500 metros lineales, a partir de los 600 metros aguas arriba del camino o cañada del Valle de los Hielos.

Término municipal: Colmenar Viejo (Madrid).

Precio de venta: 20 pesetas metro cúbico.

Esta autorización se otorgará durante el plazo de un año, destinándose los materiales a la venta al público, al precio anteriormente indicado, sobre carro o camión, en el lugar de la extracción.

Lo que se hace público por el presente anuncio, para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al de inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en el Ayuntamiento del término municipal reseñado, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

(Referencia: A. R. 56-35.)

Madrid, 4 de febrero de 1959.—El Ingeniero Director adjunto, accidental, Longinos Luengo Herrero.

(G. C.—493) (O.—38.580)

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

La Delegación Nacional de Sindicatos anuncia el concurso subasta para la adjudicación de las obras de adecentamiento.

to en el Consultorio de la O. S. «18 de Julio» en Bravo Murillo, 305, Madrid, cuyo presupuesto de contrata asciende a 198.769,69 pesetas, importando la fianza provisional 3.975,40 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Madrid y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y, si éste fuese festivo, al día siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 29 de enero de 1959.—El Jefe Nacional de la Obra, P. D., el Secretario general, Antonio Doz de Valenzuela. (G. C.—566) (O.—38.613)

Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones

A las diez horas del día 12 de marzo próximo y en los locales que ocupa este Regimiento, Amaniel, núm. 40, se celebrará una subasta para la adquisición de 50 mesas para comedor de tropa.

Las cantidades detalladas del citado material a adquirir, así como los diseños, modelos y demás detalles relacionados con la subasta, se encuentran de manifiesto en el citado local todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de los anuncios será sufragado con cargo al adjudicatario.

Madrid, 18 de febrero de 1959.—El Teniente Coronel Mayor, Cesáreo Tiestos Obiedo.—Visto bueno: El Teniente Coronel encargado del Despacho (Firmado). (G. C.—578) (O.—38.617)

Magistratura Especial de Elecciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio, seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a segunda y pública subasta, sin sujeción a tipo y término no inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados en méritos de los autos, cuya relación pericial es la siguiente:

Expediente núm. 804/57, concentrado, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra la Instaladora Moderna, con domicilio en Madrid, Alcalá, número 203.

Una lavadora eléctrica, marca «Gogor», nueva.

Tasada en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Alcalá, núm. 203, siendo su depositario don Vidal Lerendegui. (C.—16.013)

Expediente núm. 3.761/56, concentrado, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra la Instaladora Moderna, con domicilio en Madrid, Alcalá, 103.

Siete pilas de porcelana.

Tasadas en la suma de seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Alcalá, 103, siendo su depositario don Gabriel Martínez. (C.—16.014)

Expediente núm. 3.995/56, concentrado, a instancia de la Inspección Provin-

cial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra Emilio Cano Moratines, con domicilio en Madrid, travesía de Pozas, número 1.

Una mesa de comedor, un aparador y seis sillas, en buen uso, las sillas tapizadas en terciopelo rojo.

Tasados en la suma de ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en travesía de las Pozas, núm. 1, siendo su depositario don Francisco Plaza García. (C.—16.015)

Expediente núm. 5.474/52, C. 157, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Fermín del Valle del Valle, con domicilio en Madrid, Cea Bermúdez, núm. 5.

Dos balanzas, de 10 kilos de fuerza cada una, marca «Dina», en perfecto estado de funcionamiento, 2.500; una báscula de pie, de 500 kilos de fuerza, marca «Alfonso García», en buen uso, 500.

Tasadas en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Cea Bermúdez, núm. 5, siendo su depositario don Manuel Orejas Aguado. (C.—16.016)

Expediente 1.728/55, concentrado, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepío, contra la Empresa Onofre Arrieta Aguado, domiciliada en Marqués de Zafra, 34.

Una mesa de despacho y dos sillas.

Tasadas en la suma de quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Marqués de Zafra, 22, siendo su depositario don Antonio Martos García. (C.—16.017)

Expediente 5.439/52, carpeta 451, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Pablo Luque Povedano, con domicilio en Madrid, Maudes, 13.

Un calentador de gas, marca «Ekla», 600; otro, eléctrico, marca «Roca», capacidad para 80 litros, 2.000.

Tasados en la suma de dos mil seiscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en avenida de Reina Victoria, 49, siendo depositario don Pablo Luque Povedano. (C.—16.018)

Expediente 6.300/54, carpeta 867, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Rafael de las Heras Yagüe, con domicilio en el paseo de Extremadura, 60.

Una batidora, marca «Obar», con motor acoplado de 1/2 HP, núm. 308.530, y una máquina de moler, marca «Nacional».

Tasadas en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el paseo de Extremadura, 60, siendo depositario don Rafael de las Heras. (C.—16.019)

Expediente 5.140/56, carpeta 478, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepío, contra Antonio Poyato Marín, domiciliado en Alcalde Sáinz de Baranda, 40.

Tres comodines de imprenta, con material tipográfico, en buen uso, con un valor de 650 pesetas cada uno.

Tasados en la suma de mil novecientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Sánchez Barcáiztegui, 18, siendo depositario de los mismos don Juan Luque Roldán. (C.—16.020)

Expediente 7.021/52, carpeta 478, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Antonio Poyato Marín, con domicilio en Alcalde Sáinz de Baranda, 40.

Una máquina de coser alambre, marca «Freuse», núm. 2.032, motor acoplado de un cuarto de HP, en buen uso.

Tasada en la suma de doce mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Sánchez Barcáiztegui, 28, siendo su depositario don Juan Luque Roldán. (C.—16.021)

Expediente 2.081/57, carpeta 478, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepío, contra la Empresa Antonio Poyato Marín, con domicilio en Alcalde Sáinz de Baranda, 40.

Una máquina de imprimir, tipo Boston, tamaño cuartilla, accionada a mano, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de trescientas pesetas.

Cuyos bienes están depositados en Alcalde Sáinz de Baranda, 40, siendo depositario Juan Luque Roldán. (C.—16.021 bis)

Expediente núm. 6.134/54, C. 855, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra la Técnica Química Hispana, con domicilio en Madrid, Villaverde Bajo.

Un rectificador de corriente por sulfuro de cobre y magnesio, para suministrar una corriente rectificada de 3.500 amperes y una tensión regulable de 8 a 10 voltios, de la Casa B. Y. R., S. L., con su grupo ventilador.

Tasado en la suma de cuarenta y dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Villaverde Bajo, siendo su depositario don Eduardo García de los Rubios. (C.—16.022)

Expediente núm. 7.497/57, C. 255, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Apícola Ana Mary, S. A., con domicilio en Madrid, plaza de Manuel Becerra, núm. 4.

Una cortadora de jamón, marca Berkel, núm. 1.763, en perfecto estado de funcionamiento, 8.000 pesetas; una nevera de hielo esmaltada en blanco, 2.000.

Tasadas en la suma de diez mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en plaza de Manuel Becerra, número 4, siendo su depositario don Aniceto Martínez Bravo. (C.—16.023)

Expediente núm. 2.593/57, C. 255, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra Apícola Ana Mary, con domicilio en Madrid, Santa Feliciano, núm. 14.

Un tanque para helados, marca «Solery», tamaño regular, 1.500 pesetas; una de mostrador, marca «Dina», para cinco kilogramos, núm. 3467, 2.000; una balanza, marca «Berkel», para 10 kilogramos, en buen uso, 2.500.

Tasados en la suma de seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Santa Feliciano, núm. 14, siendo su depositaria doña Emilia Garro. (C.—16.024)

Expediente núm. 8.712/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra Ignacio Díaz Corregidor, con domicilio en Madrid, Juan Pantoja, núm. 23.

Un banco de trabajo propio de fontanero, de cuatro de herramientas; una mesa de despacho y dos sillas.

Tasados en la suma de quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Juan Pantoja, núm. 23, siendo su depositario don Ignacio Díaz Corregidor. (C.—16.025)

Expediente núm. 8.454/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Guillermo Jimenes Pina, con domicilio en Madrid, Jorge Juan, 82.

Un aparato de radio, marca «Telefunken», de cinco lámparas, 500; dos lunas de forma rectangular, de 1,20 por 0,50, aproximadamente, 1.000; dos sillas en madera de nogal, estilo Isabelino, tapizadas en terciopelo rojo, 500.

Tasados en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Jorge Juan, 82, siendo su depositario don Guillermo Jiménez. (C.—16.026)

Expediente núm. 8.378/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Guillermo Jiménez Pina, con domicilio en Madrid, Jorge Juan, 82.

Dos mesas de cortador, de 1,50 por 0,60, en madera de haya, 2.000; un óleo con su marco rectangular, firmado por Guerra, 500.

Tasados en la suma de dos mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Jorge Juan, 82, siendo su depositario Guillermo Jiménez. (C.—16.027)

Expediente núm. 5.658/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra José Olmo Vaquero, con domicilio en Hernani, 66.

Una máquina de hacer cola milano y otra de ingletar.

Tasadas en la suma de seis mil pesetas.

Cuyos bienes están depositados en Hernani, 66, siendo depositario don José Olmo Vaquero. (C.—16.028)

Expediente núm. 5.209/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepío, contra Rufino Mirayo Caño, con domicilio en Madrid, Serrano, 38.

Una prensa de joyería, marca Fiser, accionada a mano, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes están depositados en Serrano, 38, siendo depositario don Rufino Mirato Cano. (C.—16.029)

Expediente 5.303/56, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Instituto Macar, con domicilio en Madrid, calle Espoz y Mina, 15.

Un despacho, compuesto de mesa, sillón, dos sillas y un armario librero; todo en estilo español y buen uso.

Tasado en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Espoz y Mina, 15, siendo su depositario don Eugenio Quetglas. (C.—16.030)

Expediente núm. 3.196/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra Rafael Gómez Pérez, domiciliado en Oviedo, 27, Madrid.

Un tostador, marca «Grubert».

Tasado en la suma de trece mil setecientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Oviedo, 27, siendo depositario de los mismos don Rafael Gómez. (C.—16.031)

Expediente núm. 3.143/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Palacios Losantos, con domicilio en Madrid, calle Fuencarral, 147.

Una máquina de escribir, marca «Remington», núm. 292544, 2.500 pesetas; un despacho, compuesto de mesa con tapa de cristal, sillón, tres sillas y armario librero de tres cuerpos, todo en estilo español, haciendo juego y buen uso, pesetas 4.000.

Tasados en la suma de seis mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Génova, 4, siendo depositario judicial de los mismos doña Manolita Mendoza Martínez. (C.—16.032)

Expediente núm. 7.643/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Joaquín Rodríguez Pociví, con domicilio en Madrid, Jerónima Llorente, núm. 15.

Un compresor, marca «Ursus», en perfecto estado de funcionamiento.

Tasado en la suma de doce mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Jerónima Llorente, núm. 15, siendo su depositario don Joaquín Rodríguez.

(C.—16.033)

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 23, el próximo día 4 de marzo, a las diez treinta horas de su mañana; previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el importe íntegro del 10 por 100 de la valoración de los bienes sacados a subasta, y en la misma mesa, inmediatamente de la adjudicación, debe consignar el importe, en efectivo, del 20 por 100 del valor adquirido, cumpliendo los demás trámites prescritos en la Orden de 18 de mayo de 1957.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su publicación en el tablón de anuncios de esta Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a doce de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número dos, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de «Explotaciones Industriales y Agrícolas, S. A.», contra don Manuel Arnedo Sáez, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta por primera vez, en pública subasta, un tractor, marca «Renault», con su arado Lisurco de 22 HP, matrícula LO-78, de gasolina, bastante usado, habiéndose señalado para dicho acto el día primero de

abril próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños; advirtiéndose a los licitadores:

Que el referido tractor y arado sale a pública licitación en la cantidad de cuarenta y cuatro mil pesetas, en que ha sido tasado pericialmente; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo consignar previamente los licitadores, sobre la mesa del Juzgado o en el local destinado al efecto, el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el tractor y arado figura depositado en poder de don Manuel Arnedo, avenida de Bailén, frente a la residencia de Oficiales, en la ciudad de Logroño.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a catorce de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve. El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, S. Martín Laborda.

(A.—12.929)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, en los autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia de don Mariano Pérez Saldaña, representado por el Procurador señor Górriz, contra don Maurino Abril García, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de valoración, diferentes bienes muebles embargados al ejecutado, valorados pericialmente en treinta y ocho mil quinientas cincuenta pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia número cinco, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día catorce de marzo próximo, a las doce horas; que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previa-

mente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a doce de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.932)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, mediante providencia del día de hoy, dictada en los autos ejecutivos promovidos por la Compañía Anónima «Ederrena Oyarzun, S. A.» (Edoyasa), representada por el Procurador don Gabriel Hernández Plá, contra don Félix y don Luis Rodríguez Reoyo, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del veinticinco por ciento de su tasación pericial, los derechos de traspaso del establecimiento o local de negocio destinado a cafetería y pastelería, denominado «Cafetería-Pastelería Reoyo», sito en la calle de López de Hoyos, número ciento setenta y seis, de esta capital, embargados en el mencionado procedimiento.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciséis de marzo próximo, a las doce de su mañana, anunciándose al público su celebración bajo las siguientes condiciones:

Sirve de tipo para esta segunda subasta la cantidad de ciento sesenta y ocho mil setecientos cincuenta pesetas, o sea el setenta y cinco por ciento de la tasación pericial de los derechos objeto de la misma y que sirvió de base para la primera subasta, no siendo admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes del mencionado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El remate no se aprobará hasta tanto no transcurra el plazo prevenido en la ley de Arrendamientos Urbanos, contado a partir del siguiente día de la notificación al propietario arrendador de la postura ofrecida, y que el adquirente deberá dedicar el local al mismo negocio por plazo mínimo de un año, con las demás condiciones que determina dicha ley de Arrendamientos.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a seis de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.936)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 16

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria que se publicó en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 129, correspondiente al día 31 de mayo de 1951, por la que se llamaba al procesado Felipe González Cruchet, en virtud del sumario instruido con el número 423, de 1950, sobre hurto, ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de

ticos Facultativos, en el que ingresó por oposición, en el período de tiempo de 30 de octubre de 1924 a 27 de enero de 1926, justificados con certificación expedida por el Instituto Nacional de Estadística, con anterioridad a su ingreso al servicio de esta Corporación, con efectos económicos a partir del presente acuerdo.

772. Desestimar instancia de doña María Pilar Gardón Gutiérrez, Oficial administrativo procedente de la Administración Municipal de Marruecos, solicitando la exención del pago del impuesto de Utilidades correspondiente a sus haberes, en razón a haber ingresado en esta Corporación con posterioridad al 1.º de enero de 1943, y de conformidad con lo dispuesto por el acuerdo de 30 de diciembre de 1942.

773. Desestimar instancia de don Rafael Clemente de la Escosura, Oficial administrativo procedente de la Administración Municipal de Marruecos, solicitando la exención del pago del impuesto de Utilidades correspondiente a sus haberes, en razón a haber ingresado en esta Corporación con posterioridad al 1.º de enero de 1943, y de conformidad con lo dispuesto por el acuerdo de 30 de diciembre de 1942.

774. Desestimar instancia de don Antonio Alberca Cutillas, Oficial administrativo procedente de la Administración Municipal de Marruecos, solicitando la exención del pago del impuesto de Utilidades correspondiente a sus haberes, en razón a haber ingresado en esta Corporación con posterioridad al 1.º de enero de 1943, y de conformidad con lo dispuesto por el acuerdo de 30 de diciembre de 1942.

775. Acceder a lo solicitado por doña Pilar Herrero López de Suso, admitiéndola a tomar parte en las oposiciones convocadas para proveer veintidós plazas de Enfermeras generales de esta Beneficencia Provincial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Repoblación Forestal

776. Aprobar el proyecto de creación de un jardín, en el sitio conocido por «Los Terreros», de San Lorenzo de El Escorial, con un gasto total de 442.000 pesetas, que serán abonadas: 200.000 con cargo

jora del Hospital de San Juan de Dios», de los mismos capítulo y artículo, con sujeción a los preceptos que al efecto determina el artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local.

760. Conceder a doña Francisca Martínez Carbajosa, viuda del Maquinista jubilado don Julián Valencia Llorente, un auxilio económico, por una sola vez, por importe de 5.000 pesetas, en atención al comportamiento excepcional observado por dicho Maquinista durante los años que ha prestado sus servicios en el Departamento de Vías y Obras provinciales, y a la circunstancia de no tener la expresada viuda derecho a pensión alguna, por haber contraído matrimonio después de haber cumplido su difunto esposo los sesenta años de edad; auxilio que será satisfecho con cargo al concepto núm. 428 del capítulo XVIII, «Imprevistos», del Presupuesto general de Gastos de esta Corporación.

761. Conceder a doña Angela Hernández de Pablo y a doña Concepción María de los Angeles Rodríguez Hernández, como viuda y huérfana soltera, respectivamente, del Peón caminero de la Sección de Vías y Obras provinciales don Agustín Rodríguez López, fallecido en situación de activo el día 14 de julio pasado, la pensión vitalicia de 4.602,63 pesetas anuales, cantidad equivalente al 26 por 100 del sueldo regulador de 17.702,45 pesetas; haber pasivo que percibirán por sendas mitades las interesadas en tanto conserven éstas las condiciones reglamentarias para su disfrute, con cargo a la pertinente consignación presupuestaria y con efectos económicos desde 1.º de agosto del año actual; todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, 32, 35 y 42 del vigente Reglamento de Funcionarios de esta Corporación provincial.

762. Conceder a doña María Cristina del Olmo Bermejo y a sus hijas Julia, Nieves y Josefa Morillo del Olmo, como viuda y huérfanas solteras, respectivamente, del Conductor de tanques de Vías y Obras provinciales don Francisco Morillo Caso, fallecido en situación de activo el 3 de agosto pasado, la pensión vitalicia de 12.150,91 pesetas anuales, cantidad equivalente al 48 por 100 del sueldo regulador de 25.314,41 pesetas; haber pasivo que percibirán

esta capital, toda vez que dicho procesado ha sido hallado y puesto a disposición del Juzgado referido.

(B.—219)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria que se publicó en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 45, correspondiente al día 21 de febrero de 1958, por la que se llamaba al procesado Antonio Manzano Gutiérrez, en virtud del sumario instruido con el número 80, de 1957, sobre estafa, ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, por haber sido hallado dicho procesado y puesto a disposición del Juzgado referido.

(B.—220)

Uceda Valverde (Inocencio), conocido por Francisco, mayor de edad, casado, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Aurea, núm. 7, desconociéndose las demás circunstancias y paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con objeto de responder de los cargos que le resultan del sumario incoado con el núm. 403, de 1958, sobre apropiación indebida, y ser reducido a prisión.

(B.—256)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del número 16, de esta capital, en méritos del sumario 135, de 1952, por hurto, se ha acordado dejar sin efecto por medio de la presente la requisitoria que se ha publicado anteriormente llamando al procesado Román González Bernardino, por haber sido el mismo detenido y puesto a disposición de este Juzgado.

(B.—395)

JUZGADO NUMERO 17

Iniesta Martínez (Eliseo), de cincuenta y cinco años, hijo de José y Hermenia, viudo, natural del Puente de Vallecas, cuyo actual paradero se desconoce, penado por estafa en causa número 108, de 1955, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con

objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—204)

Juárez Parejo (Romualdo), de cuarenta años, hijo de Romualdo y Remedios, natural de Sevilla, casado, domiciliado en Ayala, 76, procesado por estafa en causa núm. 324, de 1952, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—205)

JUZGADO NUMERO 21

Enrique Lucas Marcos, de treinta y ocho años, de estado casado, de profesión chófer, natural de Toledo, hijo de Alejo y de Cecilia, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 126, de 1956, que se instruye contra el mismo sobre daños, en el que se ha decretado su prisión provisional y se manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—177)

JUZGADO NUMERO 23

Diego Polvorosa (Agustín de), cuyos demás datos de filiación se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Cardenal Cisneros, 80, 3 bis, D, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción núm. 23, de esta capital, con el núm. 435, del año 1958, por el delito de apropiación indebida, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—635)

González Loy (Dámaso), de veintitrés años de edad, hijo de Dámaso y de Pura, natural de Trucios, de estado soltero, domiciliado últimamente en Madrid, avenida de José Antonio, número 71, 9.º (pensión), y cuyo actual pa-

radero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción número 23, de esta capital, con el número 483, del año 1958, por el delito de apropiación indebida, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—636)

ALGECIRAS

Don Esteban Benito Cuyar, accidental Juez de instrucción de Algeciras y su partido.

Por el presente se dejan sin efecto los órdenes de busca y captura de la procesada Enriqueta Isabel Plana Benavent, que fueron acordadas en sumario de este Juzgado núm. 99, de 1949, sobre estafa, para lo cual se publicó requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid núm. 231, del día 27 de septiembre de 1951.

(B.—637-E. 5)

COLMENAR VIEJO

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan y que fueron robadas el día 1.º de febrero en la Tejera de Remedios, sita en esta Villa, a los vecinos de la misma Severiano Ariza Martín y Sebastián Fermosell Rico, y las que, caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren. Sumario 14, de 1959.

Señas de las caballerías

Del Severiano Ariza Martín.—Una burra de ocho años de edad, castaña de pelo, con señales en la cruz de pincharla, y la cría, buche de cuatro meses, del mismo color.

Del Sebastián Fermosell Rico.—Una bucha de dieciocho meses, pelo negro, sin más señales.

(G. C.—464)

(B.—529)

TORRELAGUNA

Don Tomás Pereda Amann llama, cita y emplaza a Angela Alonso Pérez, de cuarenta y siete años, natural de San

Cristóbal, vecina de Madrid, para que comparezca ante este Juzgado en el plazo de diez días, a contar de la publicación de la presente en el último de los periódicos oficiales, bajo apercibimiento, de no hacerlo, de ser declarada rebelde y parándola los perjuicios a que haya lugar en derecho, rogando a todas las Autoridades y Agentes de las mismas que procedan a su busca y captura, debiendo ser puesta a mi disposición en caso de ser habida y reducida a prisión a resultas del sumario 43, de 1951.

(G. C.—528)

(B.—641)

Don Tomás Pereda Amann llama, cita y emplaza a José Avila Dorado, natural de Pedrezuela y vecino de Madrid, para que comparezca ante este Juzgado en el plazo de diez días, a contar de la publicación de la presente en el último de los periódicos oficiales, bajo apercibimiento, de no hacerlo, de ser declarado rebelde y parándole los perjuicios a que haya lugar en derecho, rogando a todas las Autoridades y Agentes de las mismas que procedan a su busca y captura, debiendo ser puesto a mi disposición en caso de ser habido y reducido a prisión a resultas del sumario 43, de 1951.

(G. C.—529)

(B.—642)

Mutua Madrileña de Taxis

La Mutua Madrileña de Taxis convoca en Junta general extraordinaria a todos los Mutualistas el día 7 del próximo mes de marzo, a las veintidós horas en primera convocatoria y a las veintidós treinta en segunda, en los locales de «La Unica», sita en la calle de Barceló, número 7, para tratar de la reforma de su Reglamento.

Madrid, 17 de febrero de 1959.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(A.—12.935)

IMPRENTA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO. 46

TELEFONO 55 64 25

las interesadas, en un 50 por 100 de su importe la viuda y el 50 por 100 restante distribuido a partes iguales entre las tres huérfanas, en tanto conserven las condiciones reglamentarias para su disfrute, con cargo a la pertinente consignación presupuestaria y con efectos económicos desde 1.º de septiembre del año actual; todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, 32, 35 y 42 del vigente Reglamento de Funcionarios de esta Corporación.

Servicios Recaudatorios

763. Aceptar el Servicio de Recaudación de los Arbitrios municipales sobre la Riqueza Urbana y Rústica y Pecuaría de los Ayuntamientos de Colmenar del Arroyo y Daganzo, que han encomendado dicha gestión a esta Diputación, aceptación que se entenderá con efectos desde 1.º de enero del próximo año 1959, y condicionada a que subsistan para dicho año las normas señaladas al efecto por Circular de la Dirección General de Administración Local de fecha 19 de julio de 1954, e igualmente, y a partir de la misma fecha, considerar baja dentro de dicho sistema recaudatorio a los Ayuntamientos de Alpedrete y Collado Mediano, que así lo han solicitado en plazo legal.

Obras Sociales y Paro Obrero

764. Quedar enterada de decreto de la Presidencia por el que se nombra Ayudantes sanitarios del Hospital Provincial a don Francisco Viezma Machado, don Juan Muñoz Sánchez, don José Rodríguez Amezcua, don Jesús Verdesoto Mediavilla, don Basilio García de Santos, don Andrés Jiménez Rodríguez y don Manuel García Talavera, para cubrir vacantes con sujeción a lo dispuesto en la Reglamentación Nacional de Trabajo en Establecimientos Sanitarios.

765. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, concediendo un premio de nupcialidad de 3.000 pesetas a don Ignacio Sáez Sanz, delinante contratado, dentro del régimen obligatorio de Subsido Familiar.

766. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, concediendo la excedencia voluntaria a don Francisco Alhama Correas, calefactor adscrito a los Servicios Industriales, de conformidad con lo

dispuesto en la Reglamentación Nacional de Trabajo Siderometalúrgico.

Personal

767. Acceder a lo solicitado por doña Angela Hernández de Pablo, viuda del Peón caminero de esta Corporación don Agustín Rodríguez López, y en su consecuencia, declararle de abono la cantidad de 1.741,38 pesetas, en concepto de «pagas de tocas y gastos de sepelio», de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de Funcionarios de esta Corporación, las cuales percibirá con cargo al concepto núm. 7 del vigente Presupuesto de Gastos.

768. Declarar de abono a doña María Cristina del Olmo Bermejo, viuda del Conductor de la Sección de Vías y Obras Provinciales, don Francisco Morillo Caso, la cantidad de 4.946,94 pesetas, en concepto de «pagas de tocas y gastos de sepelio», de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de Funcionarios de esta Corporación, y declararle de abono igualmente, junto con sus hijos mayores de edad Luis, Julia Nieves, Francisco y Josefa Morillo del Olmo, todos ellos en concepto de herederos del citado funcionario, la cantidad de 7.365,26 pesetas por haberes devengados y no percibidos por el mismo; cantidades que harán efectivas con cargo a los conceptos presupuestarios mencionados por la Intervención de Fondos en su informe.

769. Quedar enterada de escrito del señor Decano del Cuerpo Médico de esta Beneficencia Provincial, comunicando la renuncia formulada por don José Luis Castro Moreno del cargo de Médico Becario interino, del Grupo de Estomatología, para el que fue nombrado por acuerdo de 17 de julio del corriente año.

770. Quedar enterada de decretos del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, dictados a propuesta de la Comisión de Personal, por los que ha concedido gratificaciones a diversos funcionarios de la misma por servicios extraordinarios prestados.

771. Acceder a lo solicitado por don Fernando Mellado Romero, Jefe de Sección del Cuerpo Técnico Administrativo, reconociéndole, a todos efectos, los servicios prestados en el Cuerpo de Estadis-